



10200106. - 2017007203  
Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2017

Doctora

**SALOME NARANJO LUJAN**

Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Carrera 7 N°.75-76 Pisos 2 y 3

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Ciudad

**ASUNTO:** Certificación de verificación del Sistema único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – eKOGUI, periodo Julio a Diciembre de 2016.

**Respetada Doctora**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14, del Decreto 1069 de 2015, atentamente me permito remitir certificación sobre el resultado de la verificación a las funciones de administración y registro de la información litigiosa, en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – eKOGUI, correspondiente al segundo Semestre del 2016.

Para verificar el cumplimiento de las funciones asignadas al Administrador de la entidad y a los apoderados judiciales, se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno”, los cuales se enumeran y desarrollan a continuación:

<b>1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad</b>	<b>% de cumplimiento</b>
Creación nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	100%

Clave: GDIR-3.0-12-08  
Versión: 01  
Fecha: 20/09/2011  
Página: 1 de 7



### 1.1 Creación de nuevos usuarios

Se registran cinco (5) creaciones de usuarios en el sistema eKOGUI, en el segundo semestre de 2016, evidenciado que las novedades de usuarios están siendo actualizadas en el sistema oportunamente:

<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Rol</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de finalización</b>
ANDRES JOSUE	TORRES GONZALEZ	ABOGADO	2016-08-01	
DALBA ROCIO	RIVERA SANABRIA	ABOGADO	2016-10-24	
MARIA GEINER	PRADA GUZMAN	ABOGADO	2016-10-12	
MARTHA	SEIDEL PERALTA	Administrador de entidad	2016-10-19	
MARTHA	SEIDEL PERALTA	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2016-09-06	

Fuente: información recolectada en la opción "Reporte de Usuarios" de EKOGUI.

### 1.2 Inactivación de usuarios

Se registran dos (2) inactivaciones de usuarios en el sistema eKOGUI, en el segundo semestre de 2016, cumpliendo oportunamente con las actualizaciones:

<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Rol</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de finalización</b>
ADRIANA MARIA	PLAZAS TOVAR	Administrador de entidad	2016-01-05	2016-10-19
ADRIANA MARIA	PLAZAS TOVAR	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2016-04-18	2016-09-06

Fuente: información recolectada en la opción "Reporte de Usuarios" de EKOGUI.

Se verificó que los abogados que actúan en procesos como apoderados de la Entidad, cuentan con su respectivo usuario en el sistema eKOGUI, el cual les permite registrar las actuaciones y actualizaciones procesales del caso.



**2. Capacitación**

Se realizó una capacitación en el Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas-CEA, a cargo de la agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, realizada el cuatro (4) de octubre de 2016, frente al manejo de eKOGUI. Así mismo, a los apoderados se les brindaron herramientas como el tutorial del apoderado, la calificación del riesgo del proceso, las provisiones presupuestales y el diccionario de campos. Cumpliendo con el **100%**

**3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.**

**3.1 Verificación que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.**

REPARTO NUEVOS PROCESOS	SISTEMA INTERNO ORION	eKOGUI
54	464	411

Para el período evaluado se realizó un comparativo entre los procesos registrados en el sistema interno ORION y los registrados en eKOGUI, cotejando igualmente con la información del reparto de procesos suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la administradora del sistema, verificando que en el aplicativo ORION se encuentran registrados 464 procesos activos y en eKOGUI 411, lo cual indica que en el sistema de información eKOGUI se encuentra registrado el **88.57 %** de los procesos activos, faltando un 11.42% por registrar.

La Oficina de Control Interno solicitará al grupo de Representación Judicial de la oficina Asesora Jurídica optimizar las acciones de mejora implementadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la norma, del 100% de procesos radicados en el sistema eKOGUI.

**3.2 Verificación que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.**

En el periodo evaluado, se recibieron **62** solicitudes de Conciliación, las cuales se encuentran radicadas en el sistema eKOGUI. Además, se observó en el registró la anotación si procedió o no la Conciliación, para ello se realizó un comparativo con los reportes “Conciliaciones Extrajudiciales” y “Procesos Activos”, concluyendo que el **100%** del total de las conciliaciones fueron registradas.



### **3.3 Verificación que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable / Desfavorable).**

Se verificó que los procesos terminados tienen inscrito el "Sentido del Fallo". Evidenciando que la totalidad de procesos reportados en el sistema eKOGUI como terminados en el segundo semestre de 2016, registran correctamente el sentido del fallo, equivalente al **100%** de cumplimiento.

### **3.4 Verificación que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.**

Revisado el Reporte arrojado por eKOGUI denominado "Auditoria a las formas de terminación de la conciliación" y efectuado el comparativo con los reportes "Conciliaciones Extrajudiciales" y "Procesos Activos" reflejado en el mismo aplicativo, se evidenció que las **62** solicitudes de conciliación, se encuentran registradas y fueron analizadas por la entidad en comité de conciliación, encontrando que aparece en el sistema el registro del resultado del estudio de la procedencia o no de la conciliación, para un **100%** de cumplimiento.

### **3.5 Verificación que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.**

Teniendo en cuenta la información que arroja el Reporte de los Procesos registrados en eKOGUI, se ha asignado la provisión contable al **98.78%**, faltando por registrar el 1.21% en el sistema. Por lo cual se iniciará requerimiento a la Oficina Asesora Jurídica a efectos de suscribir un plan de mejoramiento.

### **3.6 Verificación que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.**

De conformidad con lo registrado en el Reporte Procesos Judiciales, arrojado por el sistema eKOGUI, de los 411 procesos activos en el segundo semestre de 2016, tienen calificado los niveles de riesgo el **98.78%**, de acuerdo con los criterios cualitativos señalados por la Agencia de defensa Jurídica del Estado, haciendo falta por registrar el 1.21% en el sistema. Por lo cual se iniciará requerimiento a la Oficina Asesora Jurídica a efectos de suscribir un plan de mejoramiento.



**3.7 Verificación que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.**

De acuerdo al plan de mejoramiento suscrito con la oficina Asesora Jurídica en el que se estableció que a partir del mes de noviembre se incluirían las fichas de comité de conciliación, se evidencio que de los 16 procesos que se llevaron a comité de conciliación se incorporaron 8, equivalente a un **50%** de cumplimiento, no registra en el sistema eKOGUI la ficha técnica de 8 procesos.

La Oficina de Control Interno solicitará al grupo de Representación Judicial de la oficina Asesora Jurídica optimizar un plan de mejoramiento a fin de que se cumpla lo establecido por la norma, del 100% de procesos estudiados en comité tengan la ficha registrada en el sistema eKOGUI.

**4. Calificación en la escala propuesta de acuerdo a la muestra establecida:**

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
“Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad”					X
Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo.					X

**Medición aleatoria de los procesos.**

La Oficina de Control Interno realizó una muestra aleatoria con doce (12) apoderados, teniendo en cuenta el periodo evaluado, verificando y constatando

Clave: GDIR-3.0-12-08  
 Versión: 01  
 Fecha: 20/09/2011  
 Página: 5 de 7



el número de procesos activos y registrados en el aplicativo interno ORION y en el sistema eKOGUI estableciendo lo siguiente:

	TOTAL DE PROCESOS	PROCESOS DE eKOGUI	% DE CUMPLIMIENTO
APODERADO 1	46	46	100,00
APODERADO 2	36	34	94,44
APODERADO 3	43	38	88,372
APODERADO 4	57	54	94,73
APODERADO 5	43	36	83,72
APODERADO 6	10	9	90,00
APODERADO 7	45	45	100,00
APODERADO 8	9	9	100,00
APODERADO 9	2	2	100,00
APODERADO 10	37	34	91,89
APODERADO 11	34	34	100,00
APODERADO 12	45	32	71,11
<b>TOTAL</b>	<b>407</b>	<b>373</b>	<b>92,86%</b>

Se tomó una muestra aleatoria de 6 procesos por apoderado, verificando el registro de movimientos o actuaciones procesales, constatando con el registro de la Rama Judicial contra el sistema eKOGUI, estableciendo lo siguiente:

	Total Procesos eKOGUI	Muestra Analizada (Procesos)	No. de Procesos con Información Incompleta en eKOGUI
APODERADO 1	46	6	0
APODERADO 2	34	6	1
APODERADO 3	38	6	2
APODERADO 4	54	6	3
APODERADO 5	36	6	5
APODERADO 6	9	6	0



APODERADO 7	45	6	0
APODERADO 8	9	6	1
APODERADO 9	2	2	0
APODERADO 10	34	6	2
APODERADO 11	34	6	1
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	<b>62</b>	

Analizando la muestra se evidencio que hace falta actualizar información de los procesos, por parte de los apoderados, lo que genera optimizar las acciones de mejora implementadas para el grupo de Representación Judicial de la oficina Asesora Jurídica.

Cordialmente,

**SONIA MARITZA MACHADO CRUZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Copia:** Dr. Director General  
Dra. Martha Seidel Peralta, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Marysabel Muñoz P.  
Revisó: Sonia Maritza Machado Cruz  
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017007203

Clave: GDIR-3.0-12-08  
Versión: 01  
Fecha: 20/09/2011  
Página: 7 de 7

